



INVESTIGACIÓN PARA  
**OTRA OPORTUNIDAD**



CRIS contra el cáncer y la Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer (ASEICA) tienen el placer de convocar el **II Programa CRIS contra el cáncer-ASEICA de Formación Dual en Residencia Médica /PhD en Cáncer**.

El objetivo es promover e implementar un plan de formación que permita combinar una especialidad médica (residencia) con la investigación (doctorado).

Esta ayuda CRIS contra el cáncer y ASEICA permitirá integrar la actividad asistencial con una formación competitiva en investigación clínica y traslacional en el campo de la oncología. Esta actividad de investigación se realizará en el contexto de un programa de doctorado durante los últimos años de periodo de formación MIR y el periodo inmediatamente posterior. Para ello, se establecerá un acuerdo con la institución receptora con una duración máxima de 6 años. El candidato o candidata se compromete a completar una tesis doctoral a la conclusión de este programa.

El programa estará limitado a una candidatura.

Para más información contactar con: [secretaria@aseica.es](mailto:secretaria@aseica.es) o consultar <https://criscancer.org/es> y [www.aseica.es](http://www.aseica.es)

## **II Programa CRIS contra el cáncer -ASEICA de Formación Dual en Residencia Médica /PhD en Cáncer**

### **BASES CONVOCATORIA**

**Número de ayudas:** 1

**Dotación:** aportación máxima de 200.000€ en 4-6 años con una cantidad anual no superior a 50.000€.

#### **Requisitos:**

- Ser socio/a de ASEICA y estar al corriente en el pago de la cuota.
- Ser residentes MIR, para desarrollar el programa durante los años finales de residencia y los años iniciales como Personal Adjunto. Son elegibles candidatos/as en especialidades médicas relacionadas con la investigación en cáncer, incluidas, pero no limitadas a Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Anatomía Patológica, Hematología, Patología, Cirugía y Hemato-oncología pediátrica entre otras.
- Los/las candidatos/as no pueden presentar más de una propuesta.
- Quedan excluidos como beneficiarios los miembros de la Junta Directiva de ASEICA y del propio Comité Científico evaluador de esta Ayuda.

#### **Estructura del proyecto:**

Este programa de formación dual se plantea a un máximo de seis años y un mínimo de cuatro, con la organización siguiente:

#### Durante la Residencia MIR:

- Desarrollo de un proyecto de investigación orientado a la obtención de un título de PhD, que estará a cargo de esta ayuda CRIS contra el cáncer- ASEICA

#### Período post-MIR:

- Continuación del proyecto de investigación financiado.
- Contrato personal con una asignación de tiempo liberado para investigación.

### Solicitud y plazos:

- Lanzamiento Ayuda: **3 marzo**
- Cierre recepción de candidaturas: **1 de mayo**
- Fallo del ganador: **finales de junio**

### Presentación:

Todas las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente formulario:

[FORMULARIO](#)

### Se deberá adjuntar la documentación indicada a continuación:

- **Proyecto de investigación** novedoso y con una orientación traslacional que culmine en una tesis doctoral. La longitud máxima será de 10 páginas con tipo de letra Arial o similar, de 11 puntos.  
Se valorará que el candidato/a tenga experiencia previa en investigación.
- **Vídeo explicativo del proyecto**, de un máximo de 2 minutos.
- **Partida presupuestaria** apropiadamente justificada para período total del programa, considerando un total máximo de 200.000 euros. La cantidad anual no puede superar los 50.000 euros. Han de detallarse los aspectos siguientes, a describir en una página:
  1. Costes de formación (matrícula universitaria, asistencia a cursos y congresos y actividades relacionadas).
  2. Material fungible, bienes y servicios necesarios para el proyecto de investigación.
  3. Apoyo al contrato laboral durante los años de post residencia.
- **Carta motivacional** de la persona candidata (1 página).
- **CV** del candidato/a en formato CVA (10 páginas).
- **Carta de recomendación del mentor** junto con un programa personalizado que incluya el itinerario formativo de formación/investigación propuesta para los 4-6 años del programa. Se deberá incluir específicamente una descripción del tiempo protegido para la investigación del que dispondrá la persona candidata, y el compromiso de contratación tras la Residencia MIR (2 páginas).
- **Carta de Compromiso** de contratación tras la Residencia por parte del Centro receptor (1 página).

**Duración:**

El periodo del programa de formación dual se plantea a un máximo de seis años y un mínimo de cuatro.

**Evaluación:**

La Junta Directiva de ASEICA organizará un comité evaluador que revisará las propuestas recibidas, y conjuntamente con un comité científico de CRIS contra el cáncer, emitirá un fallo a finales de junio de 2025.

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

**Adjudicación:**

La decisión consensuada del comité evaluador se transcribirá en un acta y será inapelable. El comité evaluador podrá decidir dejar desierto el Programa si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

**Informes:**

La persona adjudicataria habrá de comprometerse a proporcionar una memoria anual escrita, que será revisada por las dos entidades colaboradoras. En el tercer año se procederá a una presentación oral evaluada por un comité ad hoc con expertos/expertas que aseguren el buen progreso del programa de residencia, y de la investigación orientada a la obtención del título de PhD.

Las memorias remitidas serán archivadas en las secretarías de CRIS contra el cáncer y ASEICA.

Antes de la finalización de este programa, la persona premiada se compromete a presentar una charla en el Congreso Anual de ASEICA sobre el trabajo de investigación llevado a cabo con estos fondos CRIS contra el cáncer-ASEICA.

**Publicación:**

La aceptación de las bases implica que:

- CRIS contra el cáncer y ASEICA serán reconocidos en cualquier publicación que derive de este programa.
- La persona adjudicataria autoriza a CRIS contra el cáncer y ASEICA a dar visibilidad al programa y a la persona adjudicataria en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, videos o en medios impresos.

**Pagos:**

Los pagos se realizarán mediante contrato con la Institución receptora de acuerdo con la propuesta de presupuesto aceptada en la memoria final.

El pago máximo anual será de 50.000€, con un importe total del proyecto no superior a 200.000€.

**Características del Programa e incompatibilidades asociadas a la misma:**

- La concesión y disfrute de esta Ayuda no implica relación laboral alguna ni con CRIS contra el cáncer ni con ASEICA. Tampoco supone ningún compromiso para la incorporación posterior de cualquier contratado/a por la Ayuda a las plantillas de dichas organizaciones ni de la institución receptora.
- El disfrute de una ayuda al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra ayuda ASEICA.
- Esta Ayuda no contempla la financiación de costes indirectos.

**La participación en la convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución por parte del beneficiario/a.**